

Recib. 13/ Feb/ 2020



Asunto: Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la secretaria de Salud Federal para que en el ámbito de sus funciones y competencias garantice de manera pronta y oportuna, las acciones de prevención y atención adecuadas en centros de salud y hospitales del estado, para atender esta emergencia epidemiológica por dengue hemorrágico que presenta el estado de Tabasco. Así mismo se exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, licenciado Adán Augusto López Hernández, junto a la titular de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, doctora Silvia Guillermina Roldan Fernández, y a las 17 jurisdicciones para que abastezcan los medicamentos idóneos para el tratamiento de dicha enfermedad.

Villahermosa, Tabasco a 13 de febrero de 2020.

C. DIP. Rafael Elías Sánchez Cabrales.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.

La suscrita Diputada Minerva Santos Vicecoordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad a lo que establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía



el presente Punto de Acuerdo, donde se exhorta respetuosamente al titular de la secretaria de Salud Federal respetuosamente al titular de la secretaria de Salud Federal para que en el ámbito de sus funciones y competencias garantice de manera pronta y oportuna, las acciones de prevención y atención adecuadas en centros de salud y hospitales del estado, para atender esta emergencia epidemiológica por dengue hemorrágico que presenta el estado de Tabasco. Así mismo se exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, licenciado Adán Augusto López Hernández, junto a la titular de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, doctora Silvia Guillermina Roldan Fernández, y a las 17 jurisdicciones para que abastezcan los medicamentos idóneos para el tratamiento de dicha enfermedad., conforme al tenor de las siguientes:

**El gobernante que no tiene tiempo
para atender la salud de su pueblo,
tarde o temprano tendrá tiempo
para la asistir a la muerte de Gobierno.**

Cuando decides entregar tu vida al servicio de pueblo, sabes que no podrás escudar la falta de resultados con excusas vanas. Pues no te haces Servidor Público para vivir de aplausos y ovaciones, ya que, de ser así habríamos herrado nuestra vocación de ser mimos que son quienes viven de la pantomima y el aplauso por permanecer mudos ante un mundo que clama por una voz que hable por aquellos que están más desprotegidos. Siendo esta última afirmación el motivo principal por el que hoy todos estamos aquí ¿O no, es así?

¡Claro que es Así! Por eso encarnamos en este Pleno la Lucha por el bienestar de nuestras comunidades y es en este sentido compañeros legisladores que pido de su ayuda pues no podemos infectarnos con el virus de la indiferencia y la apatía.

Más cuando un estado como el nuestro se está viendo azotado por grandes epidemias que impactado de manera contundente en todos los sectores de la ciudadanía y una de estas epidemias ya nos ha arrancado a muchos tabasqueños siendo una vieja enemiga de muchos años, pero tal parece que hoy nos está ganando la batalla, es el Dengue. Ya que, en nuestro país, según el documento emitido y avalado por la Secretaría de Salud a través de la Dirección General de Epidemiología, titulado "Panorama

Epidemiológico de Dengue, 2019" 1, se reportó que en la semana epidemiológica 38, había 18 mil320 casos de dengue confirmados en todo el territorio nacional, cuando en ese mismo periodo, pero del año 2018, solo se reportaron 5 mil110 casos. Es decir que, en tan solo un año, en México aumentaron en 13 mil 210 los casos confirmados de dengue. En cuanto a defunciones por esta pandemia también fueron superadas con respecto al año anterior en cuanto a decesos causados por esta enfermedad pues en 2018 perecieron en total 75 personas, y encontramos que, de enero a septiembre del año pasado, iban apenas 31 decesos por esa causa, pero resulta que haciendo el comparativo, durante el mismo periodo (de enero a septiembre) en 2019, se sumaron 43 nuevos casos, es decir 12 más en relación con el año pasado. Los estados donde los casos de dengue han afectado más a la población son: Veracruz, Jalisco, Chiapas, Oaxaca y Quintana Roo, que concentran el 72 % de los casos confirmados en todo el país; los estados que siguen en la lista son Morelos con 748, Puebla con 745, San Luis Potosí con 669, Michoacán con 572, Guerrero con 548 y **Tabasco hasta entonces con 448 casos confirmados de dengue dando como resultado que tengamos un aumento exponencial de un 400% en la incidencia de casos de dengue Hecho que se minimizo en este pleno** durante la comparecencia de la Secretaria de Salud y que a decir suyo si había habido brotes sin embargo se estaban haciendo las nebulizaciones correspondientes para controlar la población de los mosquitos transmisores del dengue, aunque **fumigar no es la solución para abatir el dengue en Tabasco**, aunque todo está bajo control. Sin embargo, en aquel lejano día se decía que Paraíso no aparecía como una de las zonas críticas, por ello los esfuerzos de nebulización aérea y terrestre eran en Centro, Cunduacán, Huimanguillo y Jalpa de Méndez que a decir de la secretaria eran los municipios que concentran el mayor número de casos, a pesar de que Paraíso y Centla han sido históricamente puntos críticos de este mal.

Por ello resulta más lastimoso que en los últimos días hayan muerto ya 5 personas, aun que oficialmente solo se habla de 3, entre las cuales yace un bebé y un atleta Paralímpico que su único mal fue haber cubierto de gloria a este estado y a cada uno de los que se siente orgulloso de ser mexicano. Y para el cual pido un minuto de aplausos en su memoria **José Alberto Pérez Córdova** paraiseño y tabasqueño víctima del dengue hemorrágico. ¿Presidente? (aplausos)

Según datos del Boletín epidemiológico del gobierno Federal de la semana epidemiológica 5 actualizado el 06 de febrero del año en curso hasta ese día se tenían

tabasco ocupaba el 2º lugar a nivel nacional detectados 77 casos de dengue en la entidad de los cuales 14 eran de dengue clásico y 63 del hemorrágico sin que aun se actualicen los datos por las defunciones ya mencionadas.

Muertes que se hubiesen podido evitar mediante una política integral bien definida de salud preventiva, sin que en ella prive la austeridad real y la austeridad de discurso para ocultar cosas.

Señores Diputados hoy Tabasco nos necesita unidos tomando cartas en el asunto, en tabasco necesitamos un verdadero plan estratégico que tenga como directriz la salud de los tabasqueños y la prevención de todos los tipos de dengue para evitar tan penosos casos como los que hoy estamos viviendo, se trata de hacer todo por nuestro pueblo y no de hacer cenas para crear fantasmas de futuros saludables mientras la gente muere a diario por falta de atención y servicios, se trata de ejecutar acciones contundentes que protejan la salud y la vida de todos los mexicanos, tampoco se amigos no se trata de firmar cartas compromiso sin ninguna validez, se trata de ser **VALIENTES** para generar voluntad política que tenga soluciones en este momento, pues la salud no se puede encontrar en ningún boleto de alguna rifa, ya que de ser así, todos compraríamos un cachito, para siempre estar sanos.

“No podemos estar en modo de supervivencia siempre. Tenemos que estar en el modo de bienestar, no cambiemos la salud por austeridad, ni poder por indiferencia”.

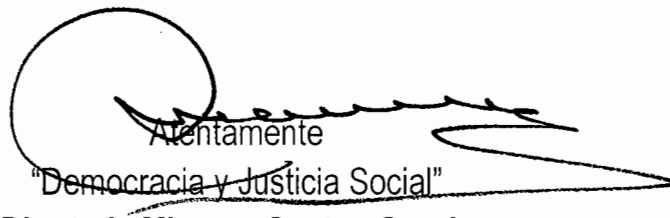
Por lo expuesto y de conformidad con los artículos 28 y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 89, fracción IV, del Reglamento Interior del Congreso. del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, lo siguiente:

Primero. El Pleno de la LXIII Legislatura al honorable Congreso del Estado exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud Federal para que en el ámbito de sus funciones y competencias garantice de manera pronta y oportuna las acciones de prevención y atención adecuadas en centros de salud y hospitales del estado, para atender esta emergencia epidemiológica por dengue hemorrágico que presenta el estado de Tabasco.

Segundo: Se exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, licenciado Adán Augusto López Hernández, junto a la titular de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, doctora Silvia Guillermina Roldan Fernández, y a las 17 jurisdicciones de salud y en lo particular a la 14 perteneciente al municipio de Paraíso, Tabasco para que realicen de manera pronta y expedita campañas de fumigación aérea y terrestre, así como las acciones que sean necesarias para combatir mosquitos ante el incremento del dengue en el territorio de Tabasco. Asimismo, se les exhorta para que abastezcan los medicamentos idóneos para el tratamiento de esa enfermedad, se capacite al personal y se tomen las demás previsiones para atender debidamente a las personas enfermas de dengue, zika y la fiebre chikungunya a fin de evitar el deceso de más tabasqueños.

Transitorio.

Artículo Único. - Se instruye al Secretario General, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento.



Atentamente
"Democracia y Justicia Social"

Diputada Minerva Santos García

Vicecoordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional